sindicato y salud

Revista cuatrimestral de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO

www.sanidad.ccoo.es

MAR 2017

43

EN PORTADA. 03-04 →

Oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada

2017

Un análisis sindical
Un documento de consulta

El Área Pública de CCOO exige la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas

06 →

La justicia da la razón a CCOO y dicta que el personal de la Dependencia debe cobrar en el mes de vacaciones lo mismo que uno ordinario

08 →

Avanzando: XI Congreso de la FSS-CCOO: En periodo congresual, el trabajo sindical continúa

16 →

EDITORIAL

ANTONIO CABRERA, SECRETARIO GENERAL FSS-CCOO

La FSS-CCOO exige a la ministra de Sanidad retomar urgentemente la negociación en el Ámbito de Negociación del SNS

El pasado 9 de enero, en su primera reunión con la nueva ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, la FSS-CCOO demandó una Oferta de Empleo Público (OEP) excepcional de 94.000 plazas en el Sistema Nacional de Salud (SNS), sin que ello conlleve incremento presupuestario alguno, es decir, plazas presupuestadas que o bien están ocupadas por personal interino, o bien se encuentran sin ocupar.

Desde CCOO propusimos que el Ministerio de Sanidad trasladara al Ministerio de Función Pública la necesidad de eliminar la tasa de reposición, para hacer posible una OEP, de esta magnitud, y comprometer a las Comunidades en un Consejo Interterritorial, que son quienes tienen la competencia para convocar OEP en su ámbito. Asimismo, le solicitamos que dinamizara el Grupo de Trabajo sobre precariedad en el empleo, y sacar conclusiones que nos permitan modificar la normativa (Estatuto Marco) para ajustarnos a las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En este sentido, le recordamos que ya presentamos una propuesta en el pasado Ámbito de Negociación.

Además, trasladamos nuestra inquietud por la Sentencia que anula el RD sobre Troncalidad. La Ministra señaló al respecto que tiene previsto convocar un Consejo Interterritorial y si hay consenso en el tema se retomará la negociación de dicho RD. Sobre el RD de Prescripción Enfermera, le trasladamos la necesidad de retomar la negociación de un RD que ha originado una problemática laboral insostenible en algunos centros; reconoce que este RD necesita de un mayor consenso y se compromete a incluirlo en agenda y abordar un amplio consenso con los colectivos afectados.

En otro orden de cosas, trasladamos la necesidad de la publicación inmediata del Real Decreto sobre homogeneización de baremos, la Ministra se comprometió a elevarlo al Consejo Interterritorial, con el fin de conseguir un informe favorable, que permitirá la tramitación de forma urgente de dicha normativa.

Teniendo en cuenta que llevamos más de un año sin negociar nada en el Ámbito de Negociación, trasladamos a la Ministra la necesidad de retomarla cuanto antes, con una propuesta de temas y un calendario para abordar su negociación. La Ministra se comprometió a convocarlo en cuanto sea posible.

La primera impresión de la reunión parece indicar un cambio en la actitud del Ministerio que se tendrá que ir concretando a medida que vayamos avanzando en el Ámbito de Negociación, con los temas que se acuerden para su posterior negociación.

LA IMAGEN

CCOO y UGT salen a la calle contra la carestía de la vida

Miles de personas clamaron contra la carestía de la vida el 19 de febrero en más de 40 manifestaciones bajo el lema "Stop al encarecimiento de la vida. Empleo y salarios dignos" y para exigir al Gobierno medidas para atajar la pobreza de trabajadores y pensionistas ante los incrementos de los precios. En Madrid, los secretarios generales de las confederaciones sindicales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo y UGT, José Álvarez encabezaron la marcha junto a sus homólogos de la Comunidad de Madrid. Se celebraron manifestaciones en otras 40 ciudades también con una notable asistencia.

sindicato y salud CCOO
Revista cuatrimestral de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO
www.sanidad.ccoo.es

Dirección: Antonio Cabrera
Coordinación: Rocío Ruiz Mendoza
Redacción: Rocío Ruiz, Raúl García, María Victoria Gómez, Irene Álvarez, Luis Álvarez, Silvia Espinosa, Pablo Caballero, Iñaki Gurrea, Carles Diéguez.
Imagen: Javier Martín y Offka.
Colaboraciones: Federaciones de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de las diecisiete CCAA y las dos ciudades autónomas.
Diseño y Maquetación: Offka

Edita:
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. C/ Ramírez de Arellano 19, pta. 4ª,28043, Madrid. Tfno. 91 5409285 - Fax. 91 5476041

Los artículos firmados son responsabilidad propia, aunque defenderemos su derecho de opinión ante las instancias necesarias. *Sindicato y salud* es una publicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de la Confederación Sindical de CCOO, que se distribuye gratuitamente a su afiliación.

Depósito Legal: M-17467-2010

e-mail: fsestatal@sanidad.ccoo.es | web: www.sanidad.ccoo.es

EN PORTADA

Un estudio de la FSS-CCOO revela que la oferta de plazas de formación sanitaria especializada no se está ajustando a las necesidades futuras de profesionales

El pasado 28 de enero, se celebró el examen de acceso a plazas de formación sanitaria especializada para personas tituladas en Medicina, Enfermería, Farmacia, Psicología, Química, Biología y Física; y en unos meses las personas que hayan aprobado se incorporarán a nuestros centros sanitarios.

Como es habitual, en la FSS-CCOO hemos elaborado un informe para analizar la evolución de la oferta formativa a lo largo de estos últimos años, detallando cómo se distribuye tanto por especialidades como por comunidades autónomas.

Este año, el principal objetivo del mismo ha sido intentar responder a una pregunta a nuestro juicio vital: ¿Se está ajustando la oferta de plazas de formación sanitaria especializada a las necesidades futuras de profesionales? Os anticipamos que la respuesta que hemos obtenido no os va a gustar.

Vamos a ir por pasos, para lo cual vamos a ir respondiendo preguntas previas:

¿Existen estudios de necesidades de profesionales en España?

Sí, aunque no sobre todas las titulaciones. A nivel estatal, el Ministerio de Sanidad, en colaboración con la Universidad de Las Palmas, realizó 3 estudios de "necesidades de médicos en España" con una periodicidad bienal, habiéndose publicado en los años 2007, 2009 y 2011; además, realizó otro sobre necesidades de profesionales de Enfermería publicado en 2012.

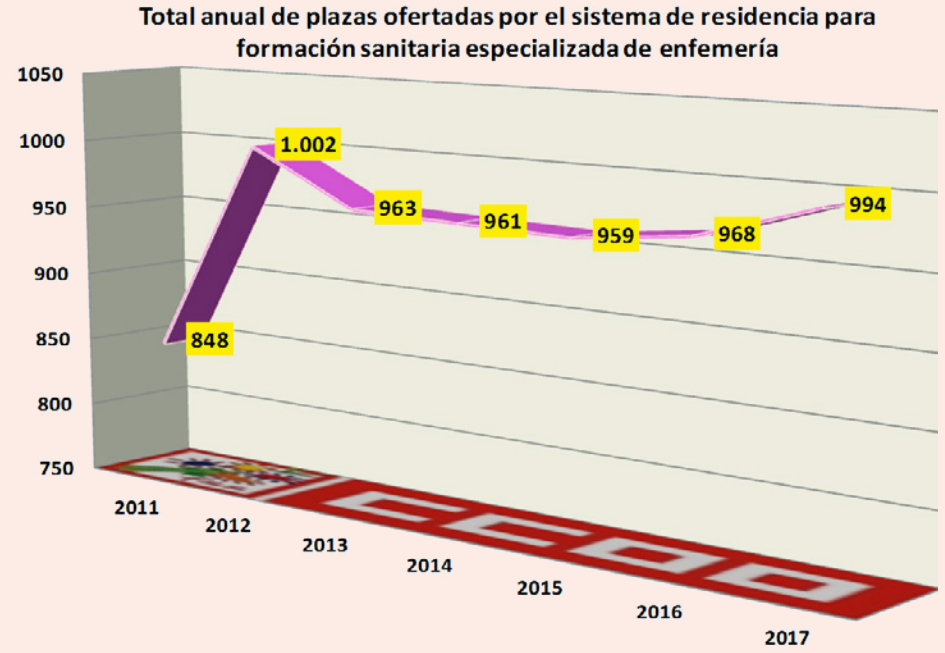

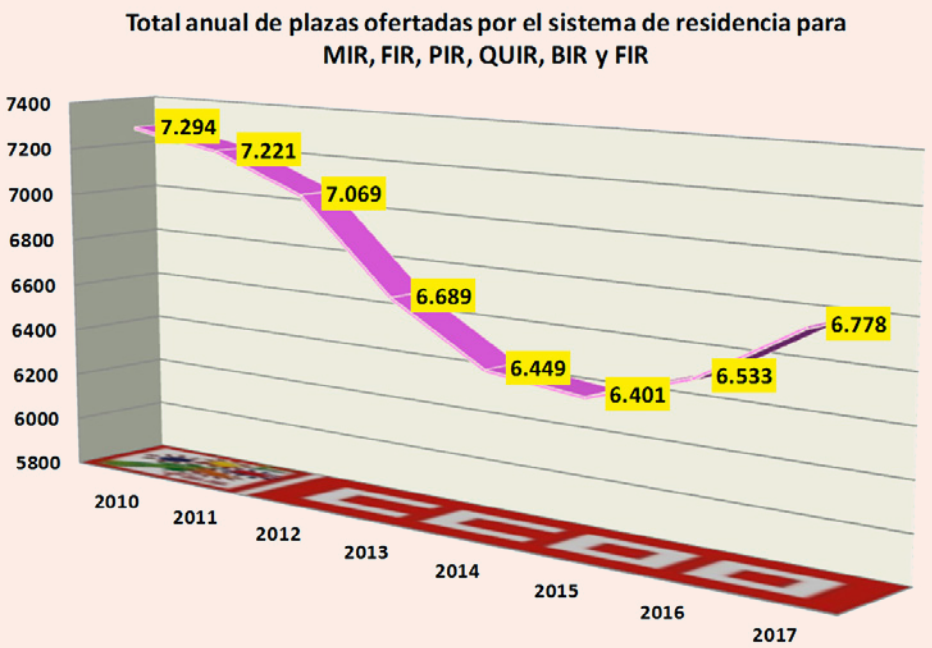

¿Existe algún otro estudio?

Sí, aunque pocos. A nivel autonómico encontramos tres estudios realizados por Castilla y León (2008), la Comunidad Valenciana (2008) y Murcia (2009) en relación a las necesidades de "médicos" en sus respectivas comunidades.

¿Hay alguna norma legal que obligue a la realización de esos estudios?

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias señala en el último párrafo de su artículo 22.6 que "el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, determinará las necesidades de especialistas del sistema sanitario en base a indicadores objetivos y criterios de planificación que garanticen la equidad y eficiencia del sistema de formación sanitaria especializada". Es evidente, por tanto, que si bien no existe una obligación legal de realizar estudios de necesidades, sí que existe la exigencia de utilizar "indicadores objetivos", pudiéndose considerar que esos estudios son el mejor indicador que existía para guiar la planificación de la oferta formativa.

¿Y por qué no se realizan esos estudios desde hace tanto tiempo?

Pues eso quisiéramos saber nosotros, máxime después de

comprobar que el Gobierno español afirma que esos estudios se realizan periódicamente.

¿Dónde ha dicho eso el Gobierno español?

Pues lo podemos leer en un documento relativamente reciente, del año 2015, que analiza la planificación de profesionales sanitarios en países de la UE, seleccionando 7 de esos países que destacarían por su planificación. En él se afirma que en España, uno de esos países seleccionados, los estudios de necesidades de médicos se realizan cada 2 años, algo que, como hemos comprobado, es falso a día de hoy.

Y, ¿quién decide el número de plazas de formación sanitaria especializada que se tienen que convocar?

Esa decisión compete a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, de la que forman parte, entre otros, el Ministerio de Sanidad y las consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

Tal y como se establece en el art. 22.5 de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, que indica que "La oferta de plazas de la convocatoria anual [*de especialidades en ciencias de la sanidad*] **se fijará**, previos informes del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, **por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud**, atendiendo a las propuestas realizadas por las comunidades autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias."

Entonces, ¿qué está pasando?

Podríamos decir que se ha producido, de hecho, que no de derecho, una modificación del art. 22.5, por la que se obvia lo establecido respecto "a las necesidades de especialistas del sistema sanitario", por lo que la oferta formativa en España se está ajustando exclusivamente a la disponibilidad presupuestaria por parte de las comunidades autónomas, que durante los años de crisis redujeron de forma muy importante sus presupuestos sanitarios.

Pero, ¿al menos la oferta durante estos años habrá tenido en cuenta lo indicado en el último estudio realizado?

Pues no, según nuestro análisis la oferta de plazas formativas que se ha estado realizando no ha tenido en cuenta las previsiones escritas en el último estudio de necesidades de médicos.

¿Seguro?

Sí. En el estudio de necesidades se pronosticaba el déficit, equilibrio o superávit de cada especialidad en 3 cortes temporales: 2015, 2020 y 2025. Nosotros lo que hemos hecho ha sido ver la pérdida/ganancia de plazas en el periodo 2011-2017 de haberse mantenido la oferta de plazas realizada para 2010.

Los datos que hemos obtenido son muy preocupantes:

- Para 2015 había tres especialidades consideradas potencialmente deficitarias en el estudio y la evolución de su oferta ha sido la siguiente:
  - Obstetricia y Ginecología, que tenía previsión de déficit Leve (DL) arroja una preocupante diferencia acumulada de **-176 plazas**, máxime cuando el pronóstico para 2020 era de DL y para 2025 de déficit moderado (DM).
  - Pediatría y área específicas tenía previsión de DM para los 3 cortes, y comprobamos que no sólo no ha incrementado su oferta sino que la pérdida acumulada de 2011 a 2017 es de de **-24 plazas**.
  - Cirugía plástica, estética y reparadora, pronosticada como de déficit leve para 2015, 2020 y 2025, es la única de las 3 que presentan datos positivos en el acumulado, habiendo incrementado su oferta acumulada en **9 plazas**.
- Ocho especialidades eran consideradas potencialmente deficitarias para 2020, las 3 ya vistas, y las siguientes 5:
  - Medicina del trabajo: La previsión para 2020 y 2025 era de DM, a pesar de ello la reducción acumulada es de **-399 plazas**.
  - Bioquímica clínica: Tenía previsión de DM para 2020 y 2025, a pesar de lo cual su reducción acumulada es de **-99 plazas**.
  - Oftalmología: Se preveía para 2015 un DL y para 2020 un DM, su oferta acumulada se ha reducido en **-53 plazas**.
  - Inmunología: Previsión de DM para 2020 y 2025, presenta una reducción acumulada en la oferta respecto a 2010 de **-25 plazas**.
  - Cirugía ortopédica y traumatológica: su previsión era de DL para 2020 DM para 2025, habiendo incrementado su oferta acumulada de plazas respecto a 2010 en **15**.
- Para 2025 once especialidades era consideradas potencialmente deficitarias. Además de las ocho ya vistas anteriormente están las siguientes:
  - Medicina Familiar y Comunitaria: Su previsión era de DL y, sin embargo su pérdida acumulada respecto a 2010 es de **-957 plazas**.
  - Anestesiología y Reanimación: Tenía previsión de equilibrio para 2015 y 2020, siendo de DL para 2025; y su pérdida acumulada respecto a 2010 ha sido de **-158 plazas**.
  - Endocrinología y Nutrición: Tenía una previsión de DL, con una pérdida acumulada de **-5 plazas**.
- También hay especialidades en las que se vaticinaba equilibrio para los tres cortes temporales, pero que presentan pérdidas acumuladas de plazas, en algunos casos muy importantes. Son las siguientes:
  - Cirugía General y del aparato digestivo: - 141.
  - Psiquiatría: - 112.
  - Radiodiagnóstico: - 91.
  - Otorrinolaringología: - 31.
  - Neurología: - 26.
  - Cardiología: -23.
  - Cirugía oral y maxilofacial: -16.

Comunidades Autónomas	Variación en nº de plazas ofertadas para 2017 respecto a las ofertadas para 2010	% variación de la oferta de plazas para 2017 respecto a la realizada para 2010
Castilla y León	-77	-17,50
Asturias	-30	-17,14
Illes Balears	-23	-16,91
Castilla la Mancha	-42	-13,33
Andalucía	-147	-12,91
La Rioja	-6	-12,50
Navarra	-15	-9,93
Murcia	-20	-8,51
Galicia	-27	-7,71
Catalunya	-80	-6,97
Aragón	-16	-6,75
Canarias	-15	-5,38
Extremadura	-6	-3,73
Madrid	-21	-1,54
Euskadi	-3	-0,90
País Valencià	9	1,35
Cantabria	2	1,77
INGESA	1	16,67
TOTAL	-516	-7,07

Desde aquí os invitamos a leer el estudio, en el que se detallan mucho otras cuestiones, aunque no nos resistimos a reproducir la tabla en la que se compara, por comunidades autónomas, la oferta de plazas de formación sanitaria especializada en 2017 para profesionales de la medicina, farmacia, psicología, química, física y biología y la realizada para 2010.

PEDIMOS AL MINISTERIO QUE RETOME DE MANERA URGENTE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE NECESIDADES DE MÉDICOS Y LO AMPLÍE AL RESTO DE TITULACIONES A LAS QUE VA DIRIGIDA LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

En fin, que las cifras que observamos se suman a lo ya indicado previamente para que, tal y como anticipamos, demos una respuesta a la primera pregunta que nos agrada nada: **La oferta de plazas de formación sanitaria especializada no se está ajustando a las necesidades futuras de profesionales.**

Por tanto, pedimos al Ministerio que retome de manera urgente la realización del estudio de necesidades de médicos y lo amplíe al resto de titulaciones a las que va dirigida la formación sanitaria especializada, además de instar a las Comunidades Autónomas a que incrementen sus presupuestos sanitarios, especialmente en estas partidas, ya que no sólo se pone en riesgo la atención sanitaria presente, que no es poco, sino que se atenta contra el futuro de nuestro sistema sanitario. ■

ENTORNO LABORAL

CCOO presenta a los grupos parlamentarios sus propuestas sobre empleo público

Desde el pasado 14 de noviembre, el Área Pública de CCOO se ha reunido con la totalidad de los grupos parlamentarios, en algunas ocasiones con gran dificultad, al objeto de explicitar una proposición de ley que elaboramos y que la misma fuese aprobada por los grupos parlamentarios. La propuesta pretende lograr la adaptación y mejora de las condiciones del empleo público a la normativa europea de trabajo por tiempo determinado y que, además, supusiese la recuperación de la capacidad adquisitiva de empleadas y empleados públicos.

En la misma, se exponía la situación que durante estos últimos años han modelado las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos mediante decisiones unilaterales y que han afectado específicamente a tres cuestiones esenciales: pérdida de significación de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, continua pérdida de poder adquisitivo de las empleadas y los empleados públicos y una bajísima tasa de reposición que ha precarizado el modelo de empleo de nuestras administraciones.

Además, es necesaria una profunda revisión que propicie una Administración más profesional y eficiente. El inicio de una nueva legislatura tiene que significar la recuperación del poder adquisitivo del personal al servicio de las Administraciones públicas y de las condiciones de trabajo sensiblemente disminuidas en el periodo de crisis económica; sin que se pueda obviarse en esta recuperación, la necesidad de reforzar el empeño en la generación de empleo público neto ni la importancia de activar la negociación colectiva con los agentes sociales en el seno de la Mesa General, que se ha devenido estéril en los últimos cinco años. La Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas ha asistido de forma totalmente pasiva a las distintas Leyes de Presupuesto que aprobaba el Gobierno, sin ninguna posibilidad de negociación.

Las previsiones de crecimiento económico de nuestro país deben permitir la reversión de las medidas sufridas. En cuanto a la precariedad del empleo público, diversas sentencias del TJUE han puesto en evidencia dos fenómenos que han venido a caracterizar el empleo público en los últimos años: el abuso de la contratación laboral, con concatenación de contratos en fraude de ley; así como la situación de discriminación que sufre el personal no fijo respecto del indefinido en materia indemnizatoria. Es necesario y urgente la adaptación de nuestra normativa a las directivas europeas y la jurisprudencia del TJUE para acomodarnos al concierto europeo e internacional.

La proposición de ley contempla tres artículos y dos disposiciones que determinan temporal y cuantitativamente el porcentaje de la revalorización anual del salario. Compromete la apertura inmediata de la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas con un calendario para la recuperación de derechos perdidos durante la crisis y pretende la eliminación de determinadas condiciones de indisponibilidad regulatoria para las comunidades autónomas en materias de autoorganización administrativa. Favorece la estabilidad del empleo público y señala la necesidad de modificar y adaptar tanto el EBEP como el estatuto Marco a la normativa europea, así como en el marco estatal proceder a la convocatoria de una Oferta de Empleo Público excepcional, que tienda a corregir su actual situación de precariedad. Finalmente, debe corregir la discriminación del personal no fijo de las Administraciones Públicas en materia indemnizatoria.

El resultado de estos encuentros con los diferentes grupos parlamentarios, hasta el momento, podemos definirlos como poco esperanzadores. Algunos están más en debates internos sobre su propio futuro y las actuaciones a desarrollar en esta nueva legislatura. Desde CCOO entendemos que con el actual marco de representación, con un gobierno del Partido Popular en minoría parlamentaria, que tiene la obligación de profundizar en el diálogo y el consenso, tenemos socialmente una gran oportunidad para revertir todas aquellas medidas impuestas desde la mayoría absoluta.

Desde la primera reunión que celebramos el 14 de noviembre, en la que nos vimos por separado con Podemos Unidos y Ciudadanos, hasta la última celebrada el 2 de febrero con el Partido Popular, las respuestas han sido variadas.

Podemos Unidos mostró un apoyo total a las demandas que le planteamos en la proposición de ley, tanto las de carácter social como las de tipo económico y se comprometió a su apoyo. Por parte de Ciudadanos, se nos mostro su adhesión a las propuestas sociales y con respecto a las económicas mostró escepticismo, ya que las vinculaba directamente al acuerdo con el Partido popular sobre el techo de gasto. El Partido Socialista tuvo un planteamiento bastante parecido al manifestado por Ciudadanos y, aunque en ese momento manifestó que en ningún caso apoyará ni el techo de gasto, lo que haría inviable nuestra propuesta, ni los presupuestos que planteara el Partido Popular, con respecto a ERC se mostró más cercano tanto en el tema económico como social.

Finalmente, tras varias anulaciones, el Área pública de CCOO pudo entrevistarse con los representantes del Partido Popular que se han comprometido a estudiar las propuestas, incidiendo en que la situación económica actual está mejorando, y a mantener contactos periódicos con ambas organizaciones para tratar estos temas. A su vez, han vinculado los acuerdos que se pudieran adoptar a la negociación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y a los resultados de la próxima Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas. ■

El Área Pública de CCOO exige la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas

El Área Pública de CCOO ha vuelto, otra vez más, a exigir formalmente la convocatoria inmediata de la Mesa General de las Administraciones Públicas. Las negociaciones deben reanudarse de manera inmediata y poner fin a los numerosos obstáculos durante el período de funciones, donde ha destacado la nula voluntad de los responsables de la Administración para tratar los asuntos que afectan a las personas que trabajan en los diferentes ámbitos de las Administraciones Públicas.

El nuevo Gobierno tiene la obligación de atender esta reivindicación y normalizar el derecho a la negociación colectiva de las empleadas y empleados públicos, que nos ha sido arrebatado en los últimos siete años.

El Área Pública de CCOO ha presentado sus **reivindicaciones**:

- Incremento salarial igual al IPC para 2017.
- Oferta de Empleo Público excepcional.
- Soluciones para trabajadoras y trabajadores interinos y temporales en el sector público después de las sentencias del TJUE.
- Eliminación de la tasa de reposición.
- Adaptación de nuestra normativa a la jurisprudencia europea sobre contratación (Estatuto Básico del Empleado Público y Estatuto Marco).
- Eliminación del criterio gubernamental para que, con carácter básico, las Administraciones puedan disponer de su propio margen de negociación dentro de sus respectivos techos de gasto.
- Un calendario concreto y tasado de negociación para la recuperación de los derechos arrebatados a las empleadas y los empleados públicos en el período de crisis.
- Reactivar el diálogo y poner soluciones a los problemas que la crisis económica ha creado y que están perjudicando de forma grave a los servicios públicos y a la gente trabajadora que se emplea en ellos.

CCOO, la primera organización sindical por representación en las Administraciones Públicas, ha puesto encima de la mesa otros procesos que revisten una importancia capital para el sindicato, especialmente los que tienen que ver con las condiciones de trabajo y efectivos, como son la reorganización administrativa que está efectuándose a través de la CORA (Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, ahora en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas); los procesos de digitalización en las Administraciones y sus impactos sobre funciones, profesionalización y empleo; la situación de las mutualidades; los derechos sindicales en las Administraciones; o el calendario para abordar el Convenio Único del Personal Laboral, entre otros temas. ■

CCOO denuncia la alta temporalidad en la contratación y la excesiva rotación en la Sanidad pública

La Secretaría de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO ha elaborado un informe (publicado por la Fundación 1º de Mayo) sobre la situación de la Sanidad pública en España, desde la perspectiva del empleo.

El informe señala, en primer lugar, que la Sanidad pública, con una tasa de temporalidad del 31,6%, supera la media general así como la registrada en la Sanidad privada o en el conjunto de los sectores públicos no sanitarios. 193.000 personas trabajan con contratos temporales, una cifra que ha crecido tanto en términos absolutos como relativos desde 1999 como efecto de un doble fenómeno: la necesidad de expansión del sistema sanitario público por el incremento de la demanda y los límites tanto a la reposición de efectivos como a la generación de nuevo empleo. De esta forma, el crecimiento del empleo se ha sustentado en la contratación temporal: entre 1996 y 2016, el 52% del empleo creado es temporal.

La mayor parte de esta elevada temporalidad se concentra en el número de plazas estructurales ocupadas de forma interina. El 54% de los temporales, 104.000 personas, trabajan como interinos en los servicios de salud. Sobre el conjunto del empleo, suponen el 17% del total de profesionales en la Sanidad pública.

Más de 12.000 personas, el 6,8%, realizaron más de doce contratos en un solo año, llegando algunas a un pico máximo de 154 contratos en un solo año para trabajar 263 días en 2014, más que cualquier otro estatutario con una plaza consolidada. Esta rotación tiene un doble efecto negativo, sobre la calidad asistencial y sobre la calidad del empleo.

El tercer aspecto que se resalta en el informe es que hay una excesiva antigüedad en la temporalidad. El 65% lleva más de tres años trabajando como temporal, y casi un tercio más de diez años.

Propuestas de CCOO

Para corregir esta situación, el sindicato propone actuar en el campo normativo (remover los límites a la reposición de efectivos y la generación de nuevo empleo; promover una convocatoria extraordinaria; modificar los actuales Estatutos; cumplir las previsiones para definir las plazas como estructurales); en el ámbito de la negociación colectiva (que permita, en diferentes niveles, no sólo prever necesidades y recursos sino también promover otro modelo de relaciones laborales diferente al imperante en la mayor parte del SNS); y en la promoción de medidas que permitan una mayor calidad en el empleo eventual, racionalizando la actual rotación laboral.

Consulta el informe completo **pinchando aquí**. ■

Las claves de la negociación del XXV Convenio de Oficinas de Farmacia

La negociación del XXV Convenio de Oficinas de Farmacia ha sido complicada, por los términos en que se ha producido y por las actitudes tanto de las organizaciones empresariales como de UGT, en perfecta alianza.

TRAS LA SENTENCIA, LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y UGT NEGOCIARON A ESCONDIDAS, CON NOCTURNIDAD Y ALEVOSÍA

Problemas para constituir la Mesa Negociadora, donde UGT pretende otorgarse una mayoría de la que carece, pero que las organizaciones empresariales le reconocen. La Audiencia Nacional desestimó nuestra pretensión de constituir la Mesa Negociadora según los datos certificados oficialmente. La Sentencia de la Audiencia Nacional está recurrida.

Tras la Sentencia, las organizaciones empresariales y UGT negociaron a escondidas, con nocturnidad y alevosía. CCOO no fue convocada en ningún momento a pesar de ser organización sindical más representativa. En la reunión de la Comisión Paritaria del 9 de enero, la alianza entre patronal y UGT se opusieron a la necesidad de convocar a CCOO a la Mesa Negociadora, así como a aprobar la subida salarial del 2% del convenio ya contemplada en el convenio.

Ante esto, la única contestación que recibimos fue un email, el 13 de enero, en el que se nos comunicaba que la solicitud, dicen ellos, que presentamos en el acta de la Comisión Paritaria, no procedía debido a que la Mesa Negociadora había finalizado tras acuerdo con UGT.

Aún desconociendo todavía el contenido del XXV Convenio hemos procedido a su impugnación previa ante la Dirección General de Empleo para que el mismo no se publique como Convenio de eficacia general, ya que la Sentencia de la Audiencia Nacional validó la Mesa constituida, pero no contemplaba que UGT tuviese capacidad para suscribir un convenio de eficacia general.

A través de prensa especializada hemos tenido constancia de que el Convenio en 2017 va a tener una subida salarial del 2%, la misma que en la ultraactividad del convenio y un incremento de la jornada laboral de 7 horas; y que para los años 2018 y 2019 se contempla una subida del 1,5%. CCOO no va a cejar en los recursos ante el Tribunal Supremo. ■

¿En qué momento se encuentran las negociaciones del convenio de las clínicas dentales DENTIX?

ALGO MÁS DE UN AÑO NEGOCIANDO EL CONVENIO CON DENTIX Y ESTE SIGUE PARALIZADO

Después de algo más de un año negociando el convenio de las clínicas dentales DENTIX, éste sigue paralizado. Es muy escasa la intención, por parte empresarial, de cerrar un acuerdo de convenio colectivo y normalizar bajo un mismo prisma la relación laboral en el conjunto de la empresa. Hay que recordar que no hemos sido los representantes legales de los trabajadores y las trabajadoras quienes hemos demandado un convenio colectivo de empresa, ha sido DENTIX quien ha mostrado su interés.

CCOO y la representación legal de los trabajadores hemos demandado desde el inicio el cumplimiento de los convenios sectoriales, provinciales o autonómicos, y a partir de ahí hemos manifestado nuestra voluntad por un convenio de empresa que mejorase los mismos. Esto es lo que no han entendido en DENTIX en la negociación del convenio, y han creído que CCOO y la representación legal de los trabajadores íbamos a claudicar ante sus exigencias.

Llama poderosamente la atención como DENTIX empresa -que según las últimas noticias fue capaz de facturar en 2015 258 mil millones de euros y prevé cerrar 2016 con 350 mil millones, además del acuerdo con KKR que aportará 200 mil millones de euros para la aventura de expansión internacional- sea extremadamente rácana en cuanto a los derechos del convenio, presentando una propuesta de máximos e innegociable que contempla una jornada laboral semanal de 40 horas, cuando la mayoría de los convenios sectoriales recoge jornadas inferiores; que dicha jornada se aplique sin ningún tipo de condicionante que asegure el cumplimiento de la legalidad y evite las decisiones unilaterales (sobre esto hay demasiadas pruebas de que se está haciendo en numerosas clínicas).

Observamos con preocupación cómo mantienen un doble rasero a la hora de proponer un acuerdo retributivo. Mientras que para auxiliares y recepcionistas son incapaces de asegurar un salario mensual fijo de 1000 euros, no tienen problema en engordar su estructura central y retribuir de manera espectacular a otras categorías profesionales. Si mantienen su intransigencia, nos veremos obligados a demandar el exceso de horas realizadas durante 2016 como consecuencia de aplicar jornadas semanales de 40 horas, cuando los convenios sectoriales regulan jornadas inferiores. ■

DEPENDENCIA

La justicia da la razón a CCOO y dicta que el personal de la Dependencia debe cobrar en el mes de vacaciones lo mismo que uno ordinario

La falta de negociación en el ámbito de la Dependencia, debido fundamentalmente a la sinrazón de las organizaciones empresariales, está provocando que cada vez más tengamos que buscar la solución a los problemas y conflictos que se plantean en el ámbito judicial. En esta ocasión la nueva demanda que hemos presentado y que probablemente no sea la última se refiere a las retribuciones variables durante el período de vacaciones.

La base de la demanda se encuentra en la Directiva Europea 2003/88 sobre ordenación del tiempo de trabajo y la doctrina que sobre dicha Directiva ha realizado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El artículo 7 de la Directiva Europea señala:

1. Los estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que todos los trabajadores dispongan de un período de al menos cuatro semanas de vacaciones anuales retribuidas, de conformidad con las condiciones de obtención y concesión establecidas en las legislaciones y/o prácticas nacionales.

2. El período mínimo de vacaciones anuales retribuidas no podrá ser sustituido por una compensación financiera, excepto en caso de conclusión de la relación laboral."

Posteriormente, en el ámbito nacional, nos encontramos con diferentes sentencias de la Audiencia Nacional y dos del Tribunal Supremo que resolvieron dos recursos de casaciones interpuestas contra sentencias de la Audiencia Nacional.

En base a todos estos preceptos, legales y jurídicos, desde CCOO, en solitario, planteamos ante la Audiencia Nacional el correspondiente pleito, en el que como no podía ser de otra manera nos dieron la razón en sentencia publicada el 11 de noviembre. Contempla que en el período de vacaciones, además de los complementos fijos, se debe percibir la media de las retribuciones variables, en este ámbito, como pueden ser: nocturnidad, festivos y domingos, festivos de especial significado y complemento de disponibilidad y otros que a título individual o colectivo se puedan percibir en determinados centros de la Dependencia.

A la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, las organizaciones empresariales plantearon anuncio de recurso, que posteriormente no formalizaron, por lo que el pasado 26 de enero la Audiencia Nacional dictó un Auto en el que declaraba firme la Sentencia que en su momento emitió. ■

CCOO considera prioritaria la atención a los 400.000 dependientes sin prestación

Una década después de la aprobación de la Ley 39/2006 para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, Carlos Bravo, secretario confederal de Protección social y políticas públicas de CCOO, ha valorado el nivel de implantación actual del Sistema de Dependencia en nuestro país, lastrado por los recortes impuestos en 2012.

En su día, la previsión de personas a atender mediante este nuevo sistema de protección social se cifraba en alrededor de 1,3 millones de personas, una cifra similar al número de personas que actualmente se encuentran reconocidos con un grado de dependencia que les da derecho a recibir una prestación pública. Sin embargo, de todos ellos cuentan con una prestación efectiva algo más de 856.000 personas y se encuentran en lista de espera unos 350.000 personas (el 29% del total de personas reconocidas con derecho a prestación). Junto a ellos, además, hemos de señalar que cerca de 100.000 personas se encuentran también a la espera de valoración de la situación de dependencia, por lo que **la cifra total de dependientes que aún no reciben una prestación efectiva supera las 400.000 personas.**

En opinión de Carlos Bravo, "CCOO sitúa el principal reto del Sistema de Dependencia para 2017 en la garantía de atender con una prestación efectiva a los más de 400.000 dependientes que aún no reciben una prestación efectiva". Por lo que este sindicato reclama que los instrumentos presupuestarios que se habiliten para el ejercicio 2017 se incrementen la financiación, tanto estatal como autonómica, para garantizar los 2.450 millones de euros que el sindicato calcula que necesitará la atención de este colectivo.

Del mismo modo, CCOO valora el hecho de que, según datos de la EPA, la implantación del Sistema de Dependencia haya contribuido a crear desde 2008 unos 155.000 empleos netos en los servicios sociales asociados a la atención a la dependencia, y ya sean 439 mil trabajadores y trabajadoras quienes están empleados en este sector (293 mil en los servicios de asistencia en establecimientos residenciales y 200 mil en actividades de servicios sociales sin alojamiento). No obstante, el sindicato señala que esta cifra es aún inferior al empleo que el Sistema de Dependencia había conseguido crear hasta 2012 y cuya tendencia se vio interrumpida tras los recortes impuestos en aquel momento.

Finalmente, Carlos Bravo ha hecho un llamamiento a la necesidad de que 2017 sea el año en el que se aborde un proceso amplio y participado de evaluación de la implantación de la Ley que ayude a la renovación del nivel de compromiso y consenso político y social que dio origen a la misma. ■

INTERNACIONAL

La FSS-CCOO en el ámbito internacional

En los próximos meses, el Comité del Dialogo Social del sector hospitalario y cuidado de la salud en el que participa la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) tiene que avanzar en propuestas para negociar con la CE con respecto a:

1. **El reclutamiento eficaz y políticas de retención del personal (incluyendo la amplia gama de temas relacionados con las cualificaciones profesionales, habilidades y competencias).**
2. **La mejora de la salud y seguridad en el lugar de trabajo, centrados en los trastornos musculo esqueléticos y los riesgos psicosociales. Desde la FSS-CCOO se ha pedido que se incluya en esta agenda los riesgos asociados a los medicamentos citostaticos y biopeligrosos.**
3. **Los sistemas para tener acceso al desarrollo profesional continuo para todos los trabajadores y trabajadoras de la salud.**
4. **La formación para la representación de los trabajadores y trabajadoras que permita una participación efectiva en la labor de la Comisión de salud y servicios asistenciales de la UE.**
5. **Revisión de la Directiva de Tiempo de Trabajo.**

Asimismo, a consecuencia de la concentración empresarial en nuestros sectores, este sindicato está participando en el proyecto 'Redes de empresas y constitución de Comités de empresa Europeos en salud y servicios sociales', que ha sido aprobado por la Comisión Europea. Es la primera experiencia de estas características que se produce y el objetivo es conocer mejor las condiciones laborales de las plantillas en el conjunto de Europa, la situación de la empresa, su estrategia empresarial y las relaciones laborales que mantiene, así como identificar los problemas y establecer puntos comunes de actuación sindical. El proyecto tiene como objetivo proporcionar a la representación de las trabajadoras y los trabajadores afiliados de la FSESP en las multinacionales de Orpea y Korian la posibilidad de reunirse para discutir cómo pueden desarrollar y mejorar su coordinación y cooperación para la constitución de su comité de empresa.También es una oportunidad para aprender de las experiencias de representantes de otras compañías, especialmente presidentes y secretarios de Comités ya constituidos, como Helios-Fresenius, en el que incluimos a Quirön- salud con una plantilla de 35.000 personas en el sector sanitario. Y también de otros sectores donde hay un montón de experiencia de trabajo de los comités, tales como empresas de servicios públicos como ENGIE y FED.

La FSS-CCOO está participando igualmente en el proyecto PESISS II, que tiene como objetivo la constitución de la Comisión Europea del Sector Sociosanitario y Servicios Sociales, mediante el acuerdo de los sindicatos representativos y las patronales del sector, que en su conjunto representen a más del 50% de empresas y personal de los países de la UE.

Este trabajo esperamos que culmine en el próximo mes de marzo con la aprobación de la mencionada Comisión. ■

es TU turno

Desde finales de 2015 hasta noviembre de 2016 tuvo lugar la negociación del nuevo Convenio Colectivo de Sanidad Privada poniendo fin a dos años de prórroga y congelación salarial.

Después de un año de duras negociaciones entre las patronales representativas del sector con nuestros representantes de CCOO, se pudo llegar a un acuerdo entre ambas partes para la consecución de una pequeña mejora en relación al convenio anterior y se pensó que sería una buena base para iniciar las negociaciones en el Convenio siguiente, fijado para 2018.

El acuerdo se sustanció con mucho esfuerzo, lográndose un incremento salarial del 3% sobre todos los conceptos retributivos, mediante la fórmula del 2,5%, con carácter retroactivo desde 1 de agosto de 2016, y el 0,5, el 31 de diciembre de 2017.

Sin embargo, las expectativas se derrumbaron en un momento, cuando las trabajadoras y los trabajadores de QUIRONSALUD vimos las nóminas este pasado diciembre y la subida se hizo ficticia. La empresa aplica la técnica de neutralizar el incremento correspondiente con la absorción y compensación de pluses.

Nuestra empresa, convertida en estos días en la multinacional más grande e influyente de la sanidad de Europa, con esta injusta decisión nos sigue condenando a la congelación salarial. Decisión que adopta de forma unilateral, sin previo aviso y en momentos de necesidad clave.

Alguien que no nos conoce decide que nuestro valor es del – 3%. ¿No tienen ya suficientes beneficios, que se han de quedar con parte de nuestros salarios?

Elena Cerro Martínez
DNI 46970270S

Es tu turno es un espacio exclusivo para la afiliación, por lo que es un requisito indispensable para participar la identificación completa del remitente (nombre, apellidos, DNI y comunidad autónoma donde se tiene la relación laboral).
Participa en:
'estuturno@sanidad.ccoo.es'
Cómo participar:
'www.sanidad.ccoo.es'
en 'Es tu turno', situado a la derecha de la web

MUJER

Área de Negociación Colectiva FSS-CCOO

La actualidad de la Secretaría de la Mujer de la FSS-CCOO

Los pasados 11, 12 y 13 de noviembre se desarrollaron en Marbella los **29 Encuentros Estatales LGTBI** (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales). En estos encuentros nos damos cita las personas activistas, asociaciones y organizaciones que luchamos por los derechos del colectivo. Son días para exponer y compartir experiencias, luchas y reivindicaciones, para aprender mucho y tejer lazos de colaboración.

Los encuentros comenzaron con una brillante ponencia a cargo de María José Martínez Patiño, que nos habló de la intersexualidad en el deporte, y continuó con muchas otras en torno a varios bloques: entornos laborales y educativos, delitos de odio, familias diversas, legislación y mirada interior. En esta ocasión organizaron Chrisallys, asociación de madres y padres de niños y niñas intersexuales y Ojalá, asociación LGTB de Marbella, con la colaboración del Ayuntamiento de Marbella.

Hay que destacar la importante y creciente presencia de CCOO en esta lucha, y decir sin miedo a equivocarnos que nos hemos convertido en un referente dentro del mundo del trabajo de la defensa del colectivo.

En el marco de la celebración del **Día Internacional para la eliminación de la violencia de género**, elaboramos cartelería con el lema 'prevención, detección, protección y derechos' y dípticos para la difusión de los derechos laborales de las trabajadoras que sufren violencia.

También participamos en la elaboración del documento confederal 'Análisis y propuestas de CCOO para combatir la violencia de género', coordinado por la secretaria de la Mujer Confederal y con la colaboración de las Federaciones de Sanidad, Enseñanza y Servicios a la Ciudadanía. En él analizamos los déficits que presenta la Ley Orgánica de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género como sólo una organización como la nuestra, que tiene delegados y delegadas en todos los ámbitos decisivos para su erradicación, puede hacer. Y después del análisis, nuestras propuestas para mejorar, las cuales hemos hecho llegar al Gobierno, partidos políticos y a la sociedad en general.

Algunas **sentencias importantes** nos han alegrado y renovado los ánimos para seguir luchando, como las de los altos Tribunales, Constitucional y Supremo, promovidas por CCOO de Andalucía. Sendas sentencias establecen que el **permiso de maternidad** no puede ser considerado nunca una ausencia laboral de cara al cobro de incentivos, y que las mujeres, por ser madres, no deben de sufrir ningún menoscabo en sus condiciones laborales ni ninguna discriminación.

Por fin, hemos visto cómo la ampliación del **permiso de paternidad** a 4 semanas, que estaba prevista en la Ley 9/2009 y se fue posponiendo año tras año, se ha hecho realidad. Este permiso es un símbolo importante del cambio de rumbo de las políticas para la conciliación. Hasta no hace tanto estas políticas tenían como objetivo que las mujeres pudieran hacer compatible el trabajo productivo con el trabajo de cuidados, cuando lo que se debe de perseguir es que todas las personas, hombres y mujeres, se repartan los trabajos de cuidados de personas dependientes y hogares.

Desde nuestra Federación hemos hecho una valoración positiva de la ampliación, pero no hemos perdido la oportunidad de declarar que es insuficiente, y que aspiramos a unos permisos igualitarios, retribuidos al 100% y no transferibles.

Por otro lado, no hemos estado de acuerdo con los criterios de aplicación de la ampliación, que entró en vigor el 1 de enero del corriente. Según el INSS, la ampliación sólo será de aplicación en aquellos casos en los que la criatura haya nacido o sido adoptada o acogida después del 1 de enero, entendiendo este momento como "hecho causante" del derecho a la prestación. Sin embargo, el permiso y la prestación de paternidad se pueden solicitar a continuación del permiso por nacimiento, durante las 16 semanas del permiso de maternidad de la madre o bien a continuación de éste, por lo que pensamos que a quien pueda solicitar el permiso después del 1 de enero, se le debería aplicar la ampliación, independientemente de cuándo nació, se adoptó o acogió a la criatura.

Nuestros servicios jurídicos se apoyan para mantener este desacuerdo en que el INSS aplica como criterio que el momento para acreditar que se tienen las suficientes cotizaciones para poder acceder a la prestación de paternidad es el momento del inicio del descanso, no el nacimiento, adopción o acogimiento de la criatura. Además es obvio que se debería de ser protector y favorable en la interpretación de una norma que regula derechos de tan alto rango constitucional, de la protección a la infancia y del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Se ha hecho una campaña para que las personas afectadas acudan a nuestros puntos de asesoramiento para formular las correspondientes demandas, aunque aún no sabemos con qué resultado.

Por delante nos quedan días importantes como son el día contra la brecha salarial y sobretodo el 8 de marzo. ■

FORMACIÓN

La FSS-CCOO y semFYC ofertan para los médicos de familia tres cursos sobre el manejo extrahospitalario de las principales emergencias

Tras el éxito de la primera edición del curso de Cuidados Paliativos, con más de 600 profesionales de la Medicina Familiar y Comunitaria formados y, en el marco del Acuerdo de colaboración firmado entre la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) y la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (semFyC), a partir del mes de marzo de 2017 se impartirá un paquete de tres acciones formativas diseñadas por ambas organizaciones, elaboradas y tutorizadas por miembros del GdT de Urgencias y Atención Continuada de la semFyC, y dirigidos en exclusiva a profesionales de la Medicina de Familia de ambas organizaciones.

Los tres cursos cuentan como Director docente con Eduardo Lamarca Pinto (Grupo de Trabajo Nacional de Urgencias y Atención Continuada de SEMFYC) y se realizarán, de manera consecutiva, en las siguientes fechas:

MANEJO EXTRAHOSPITALARIO DE LAS PRINCIPALES EMERGENCIAS

Contenidos:

Curso 1. Cardiovasculares, respiratorias y digestivas
del 6 de marzo al 5 de mayo (actualmente con más de 400 personas inscritas).

Curso 2. Neurológicas, endocrino-metabólicas, urológicas, otorrinolaringológicas y oftalmológicas.
Primera intervención. Del 8 de mayo al 7 de julio.

Curso 3. Infecciosas, toxicológicas, traumatológicas y psiquiátricas.
del 23 de septiembre al 22 de noviembre.

Inscripciones en **www.fysa.es**

EXCLUSIVO para afiliados y afiliadas a CCOO y socios y socias de semFYC, especialistas en Medicina familiar y Comunitaria, al **competitivo precio de 25 euros cada uno.**
Solicitada Acreditación a la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud. ■

La FSS-CCOO te anima a participar en el primer congreso virtual para enfermeras

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) inició en 2013 un ambicioso proyecto: la organización de congresos científicos virtuales, con el objetivo de proporcionar un espacio de encuentro para la actualización de conocimientos, debatir sobre aspectos concretos de la profesión y mostrar trabajos científicos o experiencias. Tras el rotundo éxito del dirigido a TCAE, la FSS-CCOO anima a todas las enfermeras y a todos los enfermeros a que participen en este próximo Congreso.

En esta ocasión consiste en un congreso dirigido a enfermeras y enfermeros que se celebrará **en el segundo semestre de 2017**. Fruto de la encuesta llevada a cabo por la FSS-CCOO entre las personas afiliadas de la profesión, a la que respondieron más de 500, nos complace avanzar el programa provisional del Congreso

'Una enfermería que evoluciona. Una enfermería de calidad'

- 2 Ponencias:
El impacto de las nuevas tecnologías en el cuidado enfermero.
Responsabilidad legal de la actuación enfermera.
- 2 Mesas:
Vacunación sistémica vs corrientes antivacunación.
Experiencias en la implantación de las Especialidades de Enfermería en los Servicios de Salud.
- 8 Talleres:
Electrocardiografía práctica.
Triaje en urgencias, patologías emergentes.
Contención del paciente agitado.
Manipulación y movilización de pacientes y ergonomía de espalda.
Consultas virtuales de enfermería: presente y futuro.
Prescripción de ejercicio físico.
Técnicas y habilidades para la realización de un examen tipo test.
Actividades de la Vida Diaria (AVD).

Próximamente, se informará del período de inscripción y de las fechas exactas de realización. ■

La FSS-CCOO firma un acuerdo con **Wellington Learning International** para ofrecer a su afiliación cursos de terminología sanitaria en lengua inglesa con grandes descuentos

La oferta, exclusiva para CCOO, consiste en 4 cursos específicos, impartidos en teleformación:

Terminología Sanitaria en Inglés, para Medicina y Grados universitarios de nivel equivalente.
I**nglés Sanitario,** para Enfermería y Grados universitarios de nivel equivalente.
I**nglés Sanitario para Técnicos de Formación Profesional**, para Técnicos Superiores y de Grado Medio Sanitarios (todas las especialidades).
Inglés Sanitario en la Atención al Usuario, para Personal no sanitario (Gestión y Servicios) .

Cada alumno y alumna puede seguir la formación a su propio ritmo, durante los 12 meses de acceso. El desarrollo de esta formación utiliza una metodología eminentemente práctica, mediante

Videos explicativos / Grabación de voz / Material de soporte / Test de traducción y escucha.

Muy importante, para realizar correctamente el curso se necesita un nivel de inglés previo, equivalente al B1 o B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MEL). De no acreditar este nivel, mediante la realización de las 2 primeras unidades de acceso libre, existe la posibilidad de apuntarse a los cursos de inglés necesarios para adquirirlo:

Refuerzo de **principiante A1 / A2 del ME**

Refuerzo **intermedio B1 / B2 del ME**

Información e inscripciones en
www.wellington-sanidad-ccoo.com/

Los 4 cursos específicos cuentan con el Reconocimiento de Interés Sanitario (RIS) y, adicionalmente, se han iniciado los trámites para intentar obtener la acreditación de los dirigidos a personal sanitario. ■

COMUNIDADES

ANDALUCÍA

MARINA POLONIO.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO ANDALUCÍA

CCOO firma un acuerdo por el que 15.000 eventuales del SAS se convierten en interinos

Con este acuerdo prevalece la vía de la negociación sindical sobre la judicial.

CCOO ha firmado un acuerdo por el cual el Servicio Andaluz de Salud (SAS) hace interinos a cerca de 15.000 eventuales afectados por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, que declara contraria al derecho comunitario la concatenación de contratos eventuales que se han firmado en la mayoría de las administraciones públicas.

Con la firma de este acuerdo se evita que el personal afectado tenga que acudir a los tribunales de justicia para que se le reconozca este derecho, al que accedieron a través de la bolsa de trabajo del SAS cumpliendo los requisitos de igualdad, méritos, capacidad y publicidad.

En el acuerdo se recogen otras mejoras como la causalización de los nuevos nombramientos temporales, evitando el abuso que se ha ejercido con la excesiva utilización de los nombramientos eventuales; la posibilidad de que estas nuevas plazas creadas puedan ofertarse a través de los mecanismos de concurso de traslados y ofertas públicas de empleo; se minimiza la amenaza de que el personal que ostentaba la condición de interino pueda ser desplazado por la toma de posesión de nuevos propietarios de plazas; se propicia un mayor seguimiento sindical de todo el procedimiento de interinación; la posibilidad de convertir en nuevas plazas vacantes determinadas situaciones de eventualidad, etc.

CCOO se congratula del logro conseguido, con el que se termina con una precariedad laboral que ha ido creciendo de forma inexorable en estos últimos años. ■

ARAGÓN

ISRAEL ROIG.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO ARAGÓN

Desconvocada la huelga en la sanidad aragonesa

Se garantiza el desarrollo íntegro del Acuerdo por la Sanidad Aragonesa en materia de Empleo suscrito en 2014 por el Gobierno de Aragón y los sindicatos Cemsatse, Csif y CCOO.

La firma del acuerdo entre el Consejero de Sanidad y el comité de huelga llegó después de que el Gobierno diera su brazo a torcer con respecto a la principal reivindicación: la aprobación de una OPE extraordinaria de 1483 plazas acordada el 10 de junio en la mesa sectorial. Una aprobación in extremis -el 30 de diciembre- en una reunión extraordinaria a la que éste se vio obligado tras la aprobación por unanimidad de una Proposición No de Ley presentada por el PP y una Proposición de Ley presentada por PSOE y CHA que trasladaban las reivindicaciones sindicales a las Cortes de Aragón.

El acuerdo concreta las reivindicaciones de la convocatoria de huelga: se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón las convocatorias de procesos selectivos antes del mes de junio, se convocará la comisión de seguimiento del Pacto por el Empleo en la Sanidad Aragonesa para abordar todos los temas pendientes y, posteriormente, se convocará la mesa sectorial de Sanidad, incluyendo en el orden del día medidas para revitalizarla como foro de negociación colectiva.

La desconvocatoria de la huelga pone el punto y final a un conflicto que ha vuelto a poner de manifiesto que "la organización y la movilización sindical es la vía para alcanzar logros para la clase trabajadora". ■

CANTABRIA

JAVIER DIEGO CAYÓN.
ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO CANTABRIA

La Residencia 'Las Magnolias' no se cierra

El acuerdo ha sido posible gracias al coraje de las trabajadoras y familiares de residentes que decidieron luchar, apoyadas por CCOO, para mantener el centro residencial abierto.
Las trabajadoras de las Magnolias celebran que su Residencia va a seguir adelante. Propietarios del inmueble y empresa han llegado a un preacuerdo: se prorroga el alquiler del local 5 años más, al finalizar ese tiempo la empresa pasará a manos de los propietarios del inmueble y los trabajadores subrogados

El futuro de la residencia de mayores Las Magnolias, de Gama, actualmente hogar de 26 ancianos, estaba en el aire. Después de15 años de andadura, se enfrentaban a su posible cierre debido a la falta de entendimiento entre la empresa que gestiona el centro (Residencias Marismas de Gama) y el propietario del edificio a la hora de renegociar las condiciones de arrendamiento. Las conversaciones, que se iniciaron en septiembre, lejos de avanzar hacia un acuerdo, acabaron por situar el negocio en una situación tan delicada que ha obligado a la plantilla a pedir auxilio.

A solo una semana de que la amenaza de cierre se hiciera efectiva, la residencia de mayores Las Magnolias, de Gama, recibió el mejor regalo de Navidad: un acuerdo que permite conservar el hogar de 24 ancianos y mantener a flote el negocio que da trabajo a once profesionales, entre enfermeras y auxiliares.

El acuerdo ha sido posible gracias al coraje de las trabajadoras y familiares de residentes que decidieron luchar, apoyadas por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cantabria, para mantener el centro residencial abierto.

Nuestra delegada sindical, Estela, la encargada María José, y todas las trabajadoras en general han sido las protagonistas de una lucha que termina de la mejor forma posible.

Han defendido a Las Magnolias, y han ganado, Las Magnolias NO SE CIERRAN. ■

COMUNIDADES

CASTILLA LA MANCHA

CHELO CUADRA.
SECRETARIA GENERAL FSS-CCOO CLM

CCOO fija ante el SESCAM sus reivindicaciones y propuestas prioritarias para impulsar en 2017 y 2018 la recuperación de derechos de los profesionales sanitarios

Chelo Cuadra, secretaria general FSS-CCOO CLM.

Entre 2012 y 2015, los profesionales sanitarios del SESCAM tuvieron un periodo de caída libre y cuesta abajo en sus derechos y ahora toca subir la cuesta. Desde CCOO, sabemos que esta ascensión va a costar mucho trabajo. Somos conscientes que desde 2015 se están dando pasos para la recuperación, pero son insuficientes.

Desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de CLM (FSS CCOO CLM) hemos recordado al SESCAM, que el gobierno de Castilla-La Mancha ya comprometió en el Acuerdo sobre Empleados Públicos, suscrito en febrero del pasado año, dos medidas específicas para los profesionales sanitarios; en concreto, la recuperación de la consideración de los sábados como festivos y la recuperación de la pérdida retributiva que sufrió el personal de Atención Continuada –tanto de Atención Primaria como de Especializada- al rebajarse, cerca de un 20%, el valor de las horas de atención continuada. Ambas medidas siguen sin aplicarse y reclamamos que ambas deben de tener ya, viabilidad presupuestaria.

Estas medidas se firmaron hace ya casi un año, pero no se han negociado en ninguna de las Mesas sectoriales celebradas en 2016. Ahora es ya el momento de activarlas, deben ampliarse en cuanto se aprueben los Presupuestos de 2017 y con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2017.

También reclamamos la convocatoria en este año del Concurso de Traslados, tanto en Atención Especializada como en Primaria (que no lo tiene desde 2011) y pedimos que comience ya la negociación de la Carrera Profesional en el SESCAM, para que la medida se pueda aplicar en 2018.

Finalmente, reclamamos al SESCAM la puesta en marcha de la Bolsa de Trabajo de contratación temporal pactada en 2014 con el anterior gobierno y que sigue sin aplicarse, por diversos avatares judiciales y legislativos, a los que se añaden, según el SESCAM, problemas con la aplicación informática. Esta reclamación se verá satisfecha, si se cumple la fecha del 14 de febrero de 2017, que nos ha dado el SESCAM, para la entrada en vigor de los listados de dicha bolsa. ■

CATALUÑA

ANGELS RODRÍGUEZ.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO CATALUÑA

La FSS-CCOO Catalunya considera que el Plan Integral de Urgencias ha llegado tarde y es totalmente insuficiente

Ya desde los inicios del invierno, desde el Departament de Salud, anunciaban que este año, la epidemia de la gripe se avanzaría respecto a los años anteriores, cosa que hacía que, necesariamente se activara el Plan Integral de Urgencias de Cataluña (PIUC), antes que otros años.

Desde CCOO denunciamos que no se ha dado la respuesta esperada desde el momento en que prácticamente la totalidad de los servicios de urgencias de los hospitales catalanes están colapsados, y la atención primaria con un altísimo nivel de saturación.

Consideramos que estos días sería necesario incrementar considerablemente el número de profesionales, tanto de los servicios de urgencias, como los de atención primaria de salud, para poder prestar una asistencia óptima. El motivo es que las necesidades poblacionales están cambiando y nos hace falta un cambio de modelo asistencial de manera urgente. Tenemos una población claramente envejecida y con pluripatología, a los cuales, evidentemente, la gripe les afecta mucho más.

También en los últimos años, Cataluña ha perdido más de 1000 camas y más de 10.000 profesionales de la salud. Todo ello, ha hecho la situación insostenible y lamentamos profundamente que nuestra sanidad se vea afectada de esta manera, ya que los trabajadores y las trabajadoras están al límite, y son los que realmente mantienen la calidad del sistema.

Exigimos que el PIUC se destine realmente a aquello para lo que se creó, y no pase por cubrir el déficit de los ámbitos de nuestra sanidad. ■

CASTILLA Y LEÓN

SALVADOR ESCRIBANO.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO CASTILLA Y LEÓN

El convenio había finalizado en el año 2011

Publicada la Orden de constitución de 15 UGC, ahora toca a los trabajadores no firmar la adhesión a un modelo que desregula por completo las relaciones laborales

Mª Antonia Sanz, coordinadora de la provincia de Segovia.

Después de años de haber finalizado este Convenio de Empresas Funerarias de Segovia, la patronal se ha dirigido a nuestro sindicato solicitando que comiencen las reuniones para actualizar dicho convenio.

En este momento, ya han comenzado las reuniones con la empresa para poner al día un convenio abandonado a su suerte por el sindicato firmante del anterior, a quien la propia empresa colocó en esa situación y procuró su victoria en las elecciones sindicales correspondientes.

Hay que recordar que el primer convenio de este sector lo firmó CCOO con esta patronal en el año 2004, con una vigencia entre los años 2004 y 2007. Posteriormente, se firmó, sin la participación de CCOO, el segundo convenio, con una vigencia para los años 2008 y 2011, con denuncia del mismo por cualquiera de las partes, lo que no ha sucedido en ningún momento.

Resulta extraño que este Convenio de Empresas Funerarias de Segovia sea en realidad un convenio que afecta a una sola de las dos empresas funerarias que operan en la provincia de Segovia. ■

COMUNIDADES

EUSKADI

Mar Cerezo.
Área Comunicación FSS-CCOO Euskadi

La justicia nos da la razón también, en materia de salud laboral

La demanda, iniciada por la Federación de Sanidad de CCOO de Euskadi, ha estimado todas las pretensiones de la misma, dejando de manifiesto que para la prevención de riesgos laborales se han de tomar toda una serie de medidas y que el coste de estas no debe, en ningún caso, recaer sobre las plantillas de los centros.

El Juzgado de los Social nº4 de Bilbao ha reconocido mediante sentencia que el personal de las residencias de Bizkaia, tiene derecho a disponer, dentro de su jornada laboral, de 10 minutos para el aseo personal antes de la comida y otros 10 minutos antes de abandonar el trabajo. Esta medida puede suponer una media de 80 horas anuales para el personal a jornada completa.

Además de este tiempo de aseo, el personal debe disponer de doble taquilla para guardar la ropa de trabajo en lugares que no contengan otras prendas y debe ser la empresa quien se responsabilice del lavado de la ropa de trabajo y que estas medidas no pueden suponer ningún coste para el personal.

Todas estas medidas están basadas en la evaluación de riesgos del centro, donde se incluye el "contagio por agentes biológicos" como uno de los posibles riesgos de estos centros. Por ello, el sindicato ha recalcado la necesidad del trabajo diario en materia de prevención de riesgos, materia con la que no deben hacer negocio las empresas, pues sus consecuencias las acaban padeciendo los trabajadores y trabajadoras. Aunque cabe posibilidad de recurso a la sentencia, el mismo no haría más que seguir perjudicando a la plantilla. ■

EXTREMADURA

José Mateos
Comisión Ejecutiva FSS-CCOO Extremadura

CCOO solicita al Servicio Extremeño de Salud que cumpla la normativa en la comunicación con los profesionales

José Mateos, Comisión Ejecutiva FSS-CCOO Extremadura.

Hay una reivindicación que llevamos haciendo ante el S.E.S. desde hace tiempo: que se facilite a los trabajadores y trabajadoras todo lo relacionado con su trabajo (planillas, cambios de turno, denegación de permisos, etc.) por escrito. El no hacerlo así, tal y como viene siendo habitual en las diferentes áreas del Servicio Extremeño de Salud, además de vulnerar la ley, pone en clara situación de indefensión a los profesionales, que sufren cambios de turno arbitrarios, pierden días a los que tienen derecho, tienen que realizar tareas a las que no están obligados o que les perjudican la salud, no pueden conciliar su vida laboral y familiar…. Y lo peor, no pueden reclamar por el daño que se les hace, ya que no tienen documentos que prueben ante un juez la veracidad de sus problemas ni quién es responsable de los atropellos a los que se les somete.

En la última mesa paritaria de negociación nos encontramos con la sorpresa de que son tan diligentes al cumplir con la transparencia en la gestión que, prácticamente todos los contenidos del orden del día habían sido publicados esa misma mañana, con anterioridad a las decisiones que se pudieran tomar entre ambas partes, en la prensa.

El particular de esto es que determinados contenidos que deberían haber sido negociados ya se daban por supuestos. De esta manera, si es algo que ellos consideran políticamente positivo, cuando nos neguemos como representantes de los trabajadores en interés de estos, resultaremos ser los que perjudicamos a nuestros compañeros impidiendo el plan que la Administración daba por hecho.

¡Por escrito, señoras y señores, que no quiere decir en la prensa!. ■

GALICIA

Javier González.
Área Comunicación FSS-CCOO Galicia

CCOO atribuye a los recortes el «colapso» que sufren las urgencias

El sindicato insta a la Xunta a tomar las medidas necesarias para que todos los servicios sanitarios funcionen a pleno rendimiento y así poder atajar la situación

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Galicia (FSS-CCOO Galicia) atribuye a los recortes aplicados por la Xunta el «colapso» que están padeciendo en los últimos días los servicios de urgencias. El secretario general de esta Federación, Ángel Cameselle, ve en este «caos y saturación» las consecuencias de una «pésima planificación». En este sentido, el dirigente sindical recuerda que en los últimos años se destruyeron 1800 puestos de trabajo en el ámbito, al mismo tiempo que hubo cierre de camas y de servicios hospitalarios durante los meses de verano y contrataciones precarias, entre otros recortes.

El sindicalista considera una «broma de mal gusto» que el presidente de la Xunta le pida a la población acudir a los centros de Atención Primaria para no colapsar los hospitales. Cameselle reprueba las palabras de Feijóo, a quien culpa, precisamente, de la «liquidación» del Plan de Mejora de la Atención Primaria firmado por sindicatos, asociaciones profesionales y Administración, que preveía el incremento de las plantillas y contar con 66 centros de salud más. A esto se une la falta de substituciones de profesionales como pediatras, médicos de familia o personal de enfermería.

Ángel Cameselle es categórico al afirmar que «los problemas no vienen de ahora», si no que tienen origen, justamente, en la «mala planificación» a la que se aludió. Por esta razón, insta a la Xunta a adoptar medidas «urgentes» para descongestionar la situación. «Es necesarioque todos los servicios sanitarios estén operativos y a pleno rendimiento», para lo que será preceptivo recuperar el empleo perdido en los últimos años.

CCOO pide destituciones

Por último, Cameselle le pide al consejero de Sanidad, Jesús Vázquez Almuíña, que destituya de sus cargos a los gerentes que no estuvieron ni están a la altura de la situación. ■

COMUNIDADES

MADRID

CRISTINA CANO.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO MADRID

CCOO denuncia la contratación a dedo que se realiza en muchos centros sanitarios

CCOO anunció la presentación de un requerimiento contra la Consejería de Sanidad, por el reiterado incumplimiento del régimen de contratación de personal temporal en el Servicio Madrileño de Salud, a pesar de existir un acuerdo firmado en Mesa Sectorial en febrero de 2016 para la regulación de la contratación en las Instituciones Sanitarias adscritas al SERMAS, y de esta manera, terminar con el sistema arbitrario de contratación que se venía utilizando en los centros de trabajo.

Desde esa fecha, CCOO ha insistido en varias ocasiones sobre la necesidad de implantar un sistema de cobertura de puestos de trabajo en los centros sanitarios, que permitiera la contratación al amparo de los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia y publicidad. Pero a pesar del acuerdo de Mesa Sectorial muchas Gerencias, han continuado contratando "a dedo", sin que la Dirección General de Recursos Humanos haya hecho nada para remediarlo.

Gracias a las actuaciones de CCOO, y a la denuncia en los medios de comunicación de las irregularidades en la contratación en algunos centros sanitarios, a pesar de que la Consejería de Sanidad lo sigue negando, se ha conseguido que la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS fije un calendario de reuniones para este mes de febrero en que se abordarán los temas más acuciantes en estos momentos, como cuestiones de importante de empleo tales como la reconversión de personal Eventual y Sustituto en Interino, el seguimiento del Acuerdo de Bolsas de Empleo, o la negociación de las bases de la convocatoria para la oferta de empleo público 2016.

CCOO considera este calendario como un primer paso para resolver aspectos importantes que afectan a los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública madrileña, pero insistirá en la negociación de un Decreto de Selección y Provisión, la convocatoria del Concurso de Traslados para todas las categorías profesionales o la de una oferta de empleo público excepcional de cerca de 25.000 plazas. ■

PAÍS VALENCIÁ

RAQUEL GRAS.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO PAÍS VALENCIÀ

CCOO impulsa la negociación de la Carrera y el Desarrollo para el personal temporal con la Conselleria de Sanitat

La enmienda presentada por la FSS CCOO-PV, aprobada por unanimidad en las Cortes Valencianas

La FSS CCOO-PV presentó el pasado diciembre una enmienda a las Cortes Valencianas, a la vez que se entrevistó con los grupos políticos, con el objetivo de incorporar en los Presupuestos 2017 el derecho del personal temporal gestionado por la Conselleria de Sanitat a la Carrera y Desarrollo Profesional en los términos que en esos mismos Presupuestos se le reconoce al personal docente.

Fruto de estas gestiones llevadas a cabo por CCOO ha sido la aprobación por unanimidad de una enmienda en las Cortes Valencianas en la que insta a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública a iniciar la negociación en 2017 el reconocimiento del derecho a este personal temporal y que literalmente dice:

"Incorporación durante el ejercicio 2017 al calendario de negociación de la Mesa Sectorial de Sanidad, el estudio y planificación de acciones para que se reconozca el derecho del personal temporal que presta servicio en instituciones sanitarias, a la carrera y al desarrollo profesional".

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO-PV va a exigir a la Conselleria de Sanidad el cumplimiento inmediato de este mandato de las Cortes Valencianas y poner fin a una injusta discriminación contra la que este sindicato ha presentado miles de reclamaciones individuales y contra la que se ha pronunciado también últimamente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. ■

MURCIA

MARÍA JESÚS GÓMEZ.
ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO MURCIA

La FSS-CCOO Murcia considera inmoral la reclamación de retribuciones a trabajadores no sanitarios

Hacienda reclama retribuciones del 2012 de jornada trabajada y autorizada previamente por el Servicio Murciano de Salud

En el año 2012, el SMS obligó a un centenar de trabajadoras y trabajadores no sanitarios a prolongar su jornada por diferentes motivos. Esta prolongación se retribuyó según el valor/hora ordinario, sin ninguna bonificación; el mismo que la ley aplica cuando se detraen retribuciones por incumplimiento de jornada.

En la actualidad, la Intervención de la Comunidad ha auditado dichas cuentas y establece que, aunque los trabajadores y trabajadoras realizaron un trabajo real y efectivo, deben devolver los pagos por ser "indebidos", ya que no se encuentran regulados específicamente para el personal no sanitario en el Decreto de retribuciones.

La FSS-CCOO Murcia lleva años reclamando que el concepto de prolongación de jornada para personal no sanitario se incluya en dicho Decreto anual; de tal forma, que se establezca un valor hora ajustado al esfuerzo que conlleva la prolongación, y que se garantice la legalidad de su cobro.

Hay que recordar que en 2014 el Consejo de Gobierno presidido por Alberto Garre, en la misma situación, rechazó el informe de la Intervención, ya que aplicarlo suponía un "enriquecimiento ilícito de la Administración a costa del trabajo de los profesionales y una flagrante injusticia porque suponía detraer unas retribuciones por un trabajo realizado efectivamente"; Sin embargo, en esta ocasión, presidido por Pedro Antonio Sánchez ha dado la razón a la Intervención y ya se ha iniciado el proceso de reclamo de estos haberes.

La FSS-CCOO Murcia considera que esta decisión, se trata un atropello a los derechos de los trabajadores e insta a los afectados a reclamar. El secretario general de la FSS-CCOO Murcia, Javier Lanza, afirma: "Estamos convencidos de que los Juzgados darán la razón a estos trabajadores y animamos a los trabajadores a que acudan a CCOO para efectuar las reclamaciones oportunas". ■

sindicato y salud
Revista cuatrimestral de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO
www.sanidad.ccoo.es
MAR 2017
43

EL TERMÓMETRO

48 ºC
Tibieza de espíritu

...la que ha mostrado el Ministro Montoro, que pese a mostrar "voluntad" por recoger las propuestas sindicales, sigue sin comprometerse en poner fecha al ámbito de negociación, fundamental para tratar temas de relevancia como la eliminación de la tasa de reposición, la recuperación y reconocimiento de la deuda por los derechos arrebatados y acometer la precariedad laboral, la revisión salarial y el retorno a las 35h .

21 ºC
Sensación térmica confortable

en el 40 aniversario de los Abogados de Atocha con el reconocimiento a los abogados y abogadas laboralistas, a CCOO y a la lucha obrera en la construcción de la democracia, la sociedad civil y la defensa y conquista de los derechos laborales de nuestro país.

ENCUENTRO CON

XI Congreso de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios (FSS-CCOO)

En periodo congresual, el trabajo sindical continúa

Cada cuatro años, CCOO realiza un periodo de reflexión, análisis y propuestas sobre lo que se ha hecho, lo que se debe hacer en el futuro y la renovación de quienes van a dirigir ese proceso. De hecho, el sindicato se obliga a renovar a sus dirigentes para impedir esa denostada perpetuación en los cargos que nos anquilosaría en nuestra acción sindical.

Estos congresos que muchas organizaciones sociales realizan, suelen crear paralizaciones en su actuación, al subsumirse en sí mismas durante un tiempo. En CCOO, somos conscientes de que el mundo sigue girando, la vida continúa y los problemas de los trabajadores y trabajadoras siguen necesitando de nuestra actividad. Muestra de ello son las páginas previas de este Sindicato y Salud que acompañan a este artículo.

Digamos que en principio y fundamentalmente, desde CCOO se plantea revertir los ataques recibidos por los gobiernos de la derecha durante el periodo de crisis a las condiciones salariales y sociales de los asalariados y asalariadas.

Se ha permanecido en una actitud de resistencia y de autodefensa en todos los sectores: sanidad pública, sanidad privada, residencias de mayores, centros de día, teleasistencia, ayuda a domicilio, funerarias, farmacias, etc. Hoy corresponde, ante la salida "oficial" de la crisis, tomar una actitud de ofensiva, recuperando derechos perdidos y ampliándolos.

Nuestro trabajo sindical, en estos últimos cuatro años, ha sido respaldado por los trabajadores y trabajadoras, dándonos su confianza y otorgándonos la primera posición sindical en todos los ámbitos sectoriales, desde la sanidad pública hasta el convenio de la dependencia.

Esto nos ha llevado, a día de hoy, a ser el primer sindicato con el 32,03 % de la representación del conjunto de los trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores que componen la actividad sanitaria y sociosanitaria española, llevando al segundo sindicato UGT, un diferencial de casi 900 delegados/as

La federación de sanidad y sectores sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) tiene hoy más de 91.000 afiliados y 5.775 delegados y delegadas, siendo la organización de CCOO que mayor crecimiento afiliativo y electoral representa. Todo ello es gracias a una estructura organizada que se especializa y conoce los distintos sectores y los problemas de las diferentes categorías.

Este año toca un proceso congresual en el que toda la afiliación ha sido convocada al debate de qué hacer en el futuro y quiénes lo van a dirigir en nuestro sindicato. Los textos congresuales se conocen, las normas internas de participación también y, por tanto, solo falta las decisiones que vayan adoptando los delegados y delegadas electos sobre dirigentes comarcales, insulares, provinciales y de comunidades autónomas tanto federales como territoriales y las enmiendas presentadas a los textos que definirán nuestra acción sindical futura.

En el caso de nuestra federación planteamos ocho ejes de debate:

1. **Nuevo marco de relaciones laborales, contra las distintas reformas laborales: las del PP y las del PSOE.**
2. **La mejor coordinación interna de las federaciones dedicadas a los servicios públicos**
3. **Comunicar mejor, comunicarnos mejor y potenciar la participación de la afiliación.**
4. **Ser más fuertes, más transparentes y trabajar más coordinadamente.**
5. **Atender, fomentar y formar a la afiliación.**
6. **La formación: un eje fundamental de nuestra federación.**
7. **Formar sindicalmente a nuestra afiliación y a nuestros cuadros sindicales.**
8. **La autonomía financiera: base de nuestra independencia.**
9. **Estatutos de la federación.**

Todo ello se puede ver en nuestra web (www.sanidad.ccoo.es) en el banner de entrada.

Los afiliados y afiliadas reunidos en más de 150 asambleas congresuales están eligiendo a los 160 delegados y delegadas que, en mayo y en Salamanca, decidirán nuestro rumbo en los próximos cuatro años y a quienes lo dirigirán.

Mención aparte, serían los ataques que en los periodos de auge político de la derecha en los últimos años, ayudados por algunos postulados de "izquierda" y basados, sin duda, en algunas actividades personales éticamente reprobables y no vigiladas adecuadamente. Ello ha obligado a que nos hayamos dotado de un código de conducta realmente riguroso. De todo ello hemos salido fortalecidos, separando con prontitud a las personas afectadas y reforzando nuestros autocontroles.

Tenemos una federación cohesionada en las distintas políticas que debatimos y realizamos, planteamos un congreso para avanzar conjuntamente en las políticas sindicales que llevaremos adelante, estamos experimentando un gran avance afiliativo y electoral en todos nuestros sectores de actividad. Estamos en el buen camino.

Y, curiosamente, nada de esto nos tranquiliza ni nos satisface. Tenemos un panorama negocial en los sectores privados que nos obliga a trabajar en nuestra capacidad de contrapoder sindical, los sectores públicos exigen una reversión de las medidas tomadas contra él en los últimos años y este país necesita de nuestra fuerza para saber que la sanidad pública va a seguir siendo uno de los pilares del estado de bienestar.

No se hace un congreso porque toca, se hace para analizar lo hecho y para discutir, entre todos y todas, lo que tenemos que hacer y para tener más fuerza en lo que nos toca hacer. ■

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO · C/ Ramírez de Arellano 18, pta 4ª. 28043 Madrid · 91 540 92 85 · fsestatal@sanidad.ccoo.es

FSS ANDALUCÍA · Trajano 1-7º 41002 Sevilla · 954 50 70 02 *fsandalucia@sanidad.ccoo.es*
FSS ARAGÓN. 976 48 32 79 Pº de la Constitución 12-5º. 50008 Zaragoza · *fsaragon@sanidad.ccoo.es*
FSS ASTURIAS. 985 96 40 43 Sta. Teresa de Jesús 15-bajo. 33005 Oviedo · *fsasturias@sanidad.ccoo.es*
FSS CANARIAS · Méndez Núñez 84. 38001 Sta. Cruz de Tenerife · 922 60 47 65 *fscanarias@sanidad.ccoo.es*
FSS CANTABRIA Santa Clara 5-2º. 39001 Santander 942 36 73 34 *sanidad@cantabria.ccoo.es*
FSS CASTILLA LA MANCHA Pza. Horno de la Magdalena 1. 45001 Toledo 925 28 08 45 *fscmancha@sanidad.ccoo.es*
FSS CASTILLA Y LEÓN Pza. de Madrid, 4-6ª Plta. 47001 Valladolid · 983 39 94 31 · *frscyleon@sanidad.ccoo.es*
FSS CATALUNYA · Vía Layetana 16-4º. 08003 Barcelona · 93 481 28 45 *fsanitat1@conc.es*
FSS CEUTA · Alcalde Fructuoso Miaja 1. 11701 Ceuta · 956 51 62 43 *fsceuta@sanidad.ccoo.es*
FSS EUSKADI · Uribitarte 4. 48001 Bilbao 94 424 34 24 *sanidadbiz@euskadi.ccoo.es*
FSS EXTREMADURA · Avda. Ramón y Cajal 4. 06001 Badajoz · 924 22 41 14 *fsextremadura@sanidad.ccoo.es*
FSS GALICIA · Miguel Ferro Caaveiro, 8-1º. 15703 Santiago · 981 55 18 30 *sanidade.sn@galicia.ccoo.es*
FSS LES ILLES · Francisco de Borja i Moll 3. 07003 Palma de Mallorca · 971 72 60 60 · *sanitat@ccoo.illes.balears.net*
FSS MADRID · Lope de Vega 38-3º. 28014 Madrid · 91 536 51 85 *asindical-sanidad@usmr.ccoo.es*
ULS MELILLA · Pza. 1º de mayo s/n 3º. 29804 Melilla · 952 67 61 89 *melillafs@sanidad.ccoo.es*
FSS MURCIA · Corbalán 6-1º. 30002 Murcia · 968 22 11 10 *fsmurcia@sanidad.ccoo.es*
FSS NAVARRA · Avda. Zaragoza 12-5º. 31003 Pamplona · 948 15 33 43 *fsnavarra@sanidad.ccoo.es*
FSS PAÍS VALENCIÁ Pza. Napols i Sicilia 5. 46003 Valencia 96 388 21 65 *sanitat@pv.ccoo.es*
FSS LA RIOJA · Milicias 13. 26003 Logroño · 941 23 81 44 · *fsrioja@sanidad.ccoo.es*